

Extracto del Decreto de 6 de julio de 2017 del Concejal Presidente del Distrito de Salamanca, por el que se aprueban las bases de la convocatoria del Concurso del Cartel de las Fiestas Populares en su edición correspondiente a 2017

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Objeto y finalidad de la convocatoria.

Con la finalidad de promover el desarrollo de las artes plásticas se convoca el Concurso del Cartel de las Fiestas Populares del Distrito de Salamanca en su edición correspondiente a 2017.

Segundo. Bases reguladoras.

Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es.

Tercero. Participantes.

Todas las personas de nacionalidad española y extranjeros/as residentes en España que acrediten tener 18 años cumplidos en la fecha de celebración del certamen. Se podrá solicitar la justificación de edad e identidad por la organización.

Cuarto. Inscripción.

Se realizará presencialmente, en la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. El plazo de presentación de las obras comenzará el día siguiente de la publicación de estas bases en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica <http://sede.madrid.es>.

Quinto. Temática.

La moda, entendida como indumentaria de expresión de personas y pueblos.

Sexto. Criterios de valoración para la concesión de los premios.

Los premios se concederán atendiendo a la originalidad, innovación, creatividad, calidad artística y dificultad técnica de la obra.

Séptimo. Cuantía.

La cuantía total de los premios asciende a 1.000 euros.

Octavo. Otros datos.

La recepción de los carteles para el concurso finalizará el 18 de agosto de 2017. Los trabajos se presentarán en un sobre cerrado (plica) indicando en la parte trasera de los mismos, el seudónimo y "Concurso del cartel de las Fiestas Populares del Distrito de Salamanca 2017". Asimismo deben incluir en el cartel el lema "Por unas fiestas libres de violencias machistas".

Madrid, a 6 de julio de 2017.- El Concejal-Presidente del Distrito de Salamanca,
Pablo César Carmona Pascual.